



FIRMADO POR

EL ALCALDE
ISAAC CLAVER ORTIGOSA
29/04/2021



Ayuntamiento
de Monzón

NIF: P2221800B

Secretaría General

Expediente 782251K

DECRETO

Vista la resolución de Alcaldía núm. 777 de fecha 27 de abril de 2021 relativa a la determinación de autorizaciones especiales de circulación a vehículos que superen la limitación de MMA por vías urbanas.

Advertido error de transcripción en el apartado tercero de la parte resolutive de la citada resolución.

En virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación

Considerando la potestad de autoorganización de este Ayuntamiento y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, según lo establecido en el artículo 21.1 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

Primero.- Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto número 777/2021, relativo a la determinación de autorizaciones especiales de circulación a vehículos que superen la limitación de MMA por vías urbanas, debiendo quedar con la siguiente redacción:

“Determinar que las autorizaciones podrán ser anuales o diarias para los vehículos que deban acceder a estas vías.

Las autorizaciones anuales irán dirigidas para aquellos vehículos que de forma regular deban circular por vías urbanas para sus desplazamientos hasta el punto de entrega de sus mercancías.

Las autorizaciones diarias irán dirigidas a aquellos vehículos que de forma extraordinaria deban circular por vías urbanas para sus desplazamientos hasta el punto de entrega de mercancías.

En ambas autorizaciones deberán constar los datos del vehículo (marca, modelo, matrícula y MMA) y el supuesto para el que se solicita la autorización especial, mediante petición presentada en el SAC o registro electrónico.

En ambos casos se utilizará el itinerario más idóneo, tanto en relación con la seguridad vial como con la fluidez del tráfico, recorriendo la mínima distancia posible a lo largo de las vías urbanas, hasta el punto de entrega/recogida de la mercancía o la ubicación de la empresa. Deberán utilizarse inexcusablemente las circunvalaciones, variantes o rondas exteriores a las poblaciones si las hubiere, pudiendo entrar en las zonas limitadas únicamente para realizar las operaciones de carga y descarga o alguno de los desplazamientos indicados, y siempre por el acceso más próximo al punto de entrega o ubicación de la empresa, salvo por causas justificadas de fuerza mayor”.

Plaza Mayor, 4 22400 MONZÓN (Huesca) Tel. 974 400 700 Fax 974 404 807
www.monzon.es



AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

Código Seguro de Verificación: HMAA MX73 LXXY LXXZ LPHR

Resolución Nº 812 de 29/04/2021 "Decreto modificación apartado 3 decreto 777/2021" - SEGRA 463122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monzon.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
ISAAC CLAVER ORTIGOSA
29/04/2021



Ayuntamiento
de Monzón

NIF: P2221800B

Secretaría General

Expediente 782251K



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
MARIA INMACULADA TREMUL VELA
29/04/2021

Segundo.- Dar traslado para su conocimiento y efectos oportunos a la Policía Local y al Servicio de Atención ciudadana , así como su publicación en la página web municipal.

Tercero.- Expresar que contra este decreto cabe la interposición, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Monzón a la fecha de la firma electrónica
El Alcalde: Fdo Isaac Claver Ortigosa
Ante mí, La Secretaria General

Plaza Mayor, 4 22400 MONZÓN (Huesca) Tel. 974 400 700 Fax 974 404 807
www.monzon.es



AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

Código Seguro de Verificación: HMAA MX73 LXXY LXXZ LPHR

Resolución Nº 812 de 29/04/2021 "Decreto modificación apartado 3 decreto 777/2021" - SEGRA 463122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monzon.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2